



ANEXO N°01

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		01-2023-OEC -RSH	
		Fecha de informe		23.03.2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación		"ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI"	
3	Antecedentes				
<ul style="list-style-type: none"> Mediante INFORME N° 10-2023-DL-UE1404-DE-DA-UL/ASG de fecha 25 de enero del 2023, el área de servicios generales para la "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI". Mediante INFORME N° 53-2023-DIRESALIMA-UE 1404-DE-DA-UL-ADQ de fecha 23 de marzo del 2023, se determinó el valor estimado por un monto de S/. 57,275.00 (Cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco con 00/100 soles) tipo de procedimiento de selección: COMPARACION DE PRECIOS. 					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/os servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a) Disponibilidad inmediata.			SI CUMPLE	
	<p>Producto de la indagación de mercado, existe pluralidad de marcas y postores, por consecuencia los postores disponen del bien requerido, en el tiempo solicitado según las especificaciones técnicas (<u>plazo de entrega ofertado 05 días calendarios</u> luego de recibida la orden de compra).</p>				
b) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			SI CUMPLE		
<p>LAS BOLSAS DE POLIETILENO, son de fabricación estándar y ofertadas en el mercado por diversas marcas, por lo que el área usuaria no ha requerido en sus EETT se realice una fabricación, producción o modificación siguiendo una descripción particular de la entidad.</p>					
c) Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			SI CUMPLE		
<p>Las BOLSAS DE POLIETILENO, son ofertadas por diversas empresas importadoras, comercializadoras, centro comerciales, farmacias, droguerías.</p> <p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>					
5	Observaciones				
Ninguna					
6	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA RED DE SALUD HUAROCHIRI Téc. Adm. Nive F. Tito Alarcón RESPONSABLE ÁREA DE ADQUISICIONES		 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD HUAROCHIRI Lic. ISMAEL MARTÍN ENCARNACIÓN LINA JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N°02

Solicitud de Cotización

1	Número y fecha del documento	Número	001-2023
		Fecha	20.03.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	RED DE SALUD DE HUAROCHIRI
		RUC	20544005864
		Dirección	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI NRO. 407C LIMA - HUAROCHIRI - RICARDO PALMA
		Teléfono	(01) 355 - 9720
		Correo electrónico	tramite.documentario@redhuarochiri.gob.pe MARTINENCARNACION@hotmail.com
		Persona de Contacto	Martin Encarnación Liñan

3	Datos del Proveedor	Nombre de la Entidad	LOPEZ PUCYURA VIVIANA VIRGINIA
		RUC	10412955795
		Dirección	
		Teléfono(s)	925185301
		Correo electrónico	vinicsoluciones@gmail.com
		Representante o persona de contacto	Ruth Lucho Ramos

4	Objeto de la Contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI			
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5 **Información Complementaria**
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N°03), para dar respuesta a este documento.

6	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA RED DE SALUD HUAROCHIRI Tec. Adm. Nive R. Tito Alarcón RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCION REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD HUAROCHIRI Lic. ISMAEL MARTIN ENCARNACION LINAN JEFE (E) DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	



Anexo N°02

Solicitud de Cotización

1	Número y fecha del documento	Número	001-2023
		Fecha	20.03.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	RED DE SALUD DE HUAROCHIRI
		RUC	20544005864
		Dirección	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI NRO. 407C LIMA - HUAROCHIRI - RICARDO PALMA
		Teléfono	(01) 355 - 9720
		Correo electrónico	tramite.documentario@redhuarochiri.gob.pe MARTINENCARNACION@hotmail.com
		Persona de Contacto	Martin Encarnación Liñan

3	Datos del Proveedor	Nombre de la Entidad	AGUILAR CHAMORRO EDWIN HANS
		RUC	10104603705
		Dirección	Pasaje Amauta 102 El Agustino
		Teléfono(s)	918588404
		Correo electrónico	hyrtrans.solucionesintegrales@gmail.com
		Representante o persona de contacto	Edwin Hans Aguilar Chamorro

4	Objeto de la Contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI			
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5	Información Complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N°03), para dar respuesta a este documento.						

6	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA RED DE SALUD HUAROCHIRI Téc. Asm. Nivd R. Tito Alarcón RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD HUAROCHIRI LIC. ISMAEL MARTIN ENCARNACION LINAN JEFE (E) DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	



Anexo N°02

Solicitud de Cotización

1	Número y fecha del documento	Número	001-2023
		Fecha	20.03.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	RED DE SALUD DE HUAROCHIRI
		RUC	20544005864
		Dirección	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI NRO. 407C LIMA - HUAROCHIRI - RICARDO PALMA
		Teléfono	(01) 355 - 9720
		Correo electrónico	tramite.documentario@redhuarochiri.gob.pe MARTINENCARNACION@hotmail.com
		Persona de Contacto	Martin Encarnación Liñan

3	Datos del Proveedor	Nombre de la Entidad	TREECON S.A.C
		RUC	20605212027
		Dirección	CAL LOS DIAMANTES NRO. 112 URB. BALCONCILLO LIMA - LIMA - LA VICTORIA
		Teléfono(s)	993414886
		Correo electrónico	treeconsac@gmail.com
		Representante o persona de contacto	Gonzales solano ciles eugenio

4	Objeto de la Contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI			
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5	Información Complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N°03), para dar respuesta a este documento.						

6	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA RED DE SALUD HUAROCHIRI Téc. Adm. Nive R/ Tito Alarcón RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCION REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD HUAROCHIRI LIC. ISMAEL MARTIN ENCARNACION LINAN JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	



Solicitud de Cotización

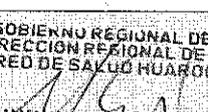
1	Número y fecha del documento	Número	001-2023
		Fecha	20.03.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	RED DE SALUD DE HUÁROCHIRI
		RUC	20544005864
		Dirección	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI NRO. 407C LIMA - HUAROCIRI - RICARDO PALMA
		Teléfono	(01) 355 - 9720
		Correo electrónico	tramite.documentario@redhuarochiri.gob.pe MARTINENCARNACION@hotmail.com
		Persona de Contacto	Martin Encarnación Liñan

3	Datos del Proveedor	Nombre de la Entidad	GALLITO PLAST. RUALES UTANI DIEGO EDUARDO
		RUC	10727641012
		Dirección	CAL. LOS DIAMANTES NRO. 112 URB. BALCONCILLO LIMA - LIMA - LA VICTORIA
		Teléfono(s)	987214151
		Correo electrónico	gallitoplast2014@hotmail.com
		Representante o persona de contacto	RUALES UTANI DIEGO EDUARDO

4	Objeto de la Contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCIRI			
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5	Información Complementaria
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N°03), para dar respuesta a este documento.	

6	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA RED DE SALUD HUAROCIRI  Téc. Adm. Nive R. Tito Alarcón RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCION REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD HUAROCIRI  LIC. ISMAEL MARTIN ENCAÑACION LINAN JEFE (C) DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	



Solicitud de Cotización

1	Número y fecha del documento	Número	001-2023
		Fecha	20.03.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	RED DE SALUD DE HUAROCHIRI
		RUC	20544005864
		Dirección	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI NRO. 407C LIMA - HUAROCHIRI - RICARDO PALMA
		Teléfono	(01) 355 - 9720
		Correo electrónico	tramite.documentario@redhuarochiri.gob.pe MARTINENCARNACION@hotmail.com
		Persona de Contacto	Martin Encarnación Liñan

3	Datos del Proveedor	Nombre de la Entidad	GAMMA PLAST S.A.C
		RUC	20553320021
		Dirección	AV. MARISCAL ELOY URETA NRO. 309 Z.I. RESIDENCIAL EL PINO LIMA - LIMA - SAN LUIS
		Teléfono(s)	01 326 7462
		Correo electrónico	vtubbeh@gammaplast.com.pe / gamaplast_2010@hotmail.com
		Representante o persona de contacto	TUBBEH SIERRALTA NADER MICHEL

4	Objeto de la Contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI			
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5 **Información Complementaria**
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N°03), para dar respuesta a este documento.

6	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA RED DE SALUD HUAROCHIRI Téc. Adm. Nive R. Tito Alarcón RESPONSABLE ÁREA DE ADQUISICIONES	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD HUAROCHIRI LIC. ISMAEL MARTIN ENCARNACION LINAN JEFE (E) DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	

INFORME N° 53 -2023-DIRESA LIMA-UE 1404-DE-DA-UL-ADQ

A : LIC. MARTIN ISMAEL ENCARNACION LIÑAN
Oficina de Logística

UNIDAD DE LOGISTICA
DOCUMENTO N° 04307025
EXPEDIENTE N° 02591118

REFERENCIA : INFORME N° 10-2023-DL-UE1404-DE-DA-UL/ASG

ASUNTO : Informe de Estudio de Mercado para la "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI"

FECHA : Ricardo Palma, 23 de Marzo del 2023

Sirva el presente, para informarle acerca del estudio de mercado; realizado para la contratación de la "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI"

4. BASE LEGAL:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- Decreto Legislativo N° 1444 que Modifica la Ley N° 30225
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
- D.L. N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 31365 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Decreto Supremo N° 011-79-VC.
- D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Directivas de OSCE
- Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de Selección a Convocar en el Marco de la Ley N° 30225. Según modificaciones dispuestas en las Resoluciones N° 057-2019-OSCE/PRE, N° 098-2019- OSCE/PRE, N° 111-2019-OSCE/PRE, N° 185-2019-OSCE/PRE, N° 235-2019-OSCE/PRE, N° 092-2020-OSCE/PRE, N° 120-2020-OSCE/PRE, N° 100-2021-OSCE/PRE, N° 137- 2021- OSCE/PRE, N° 193-2021-OSCE/PRE y N° 004-2022-OSCE/PRE.
- Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.



19. ANTECEDENTES

4.1. Mediante INFORME N° 10-2023-DL-UE1404-DE-DA-UL/ASG de fecha 25 de enero del 2023, el área de servicios generales para la "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI".



4.2. Con fecha 25 de enero del 2023 se revisa la documentación y se indica que cuenta con los parámetros para realizar la contratación.

5. ANALISIS:

19.1. El informe de estudio mercado permite entre otros aspectos:

- *Determinar el valor estimado del bien y/o servicio requerido.*
- *Determinar el sistema de contratación.*
- *Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.*

19.2. El numeral 18.1 del artículo 18° de la Ley, establece que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".

19.3. El numeral 32.1 del artículo 32° del Reglamento, precisa que: "En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación".

Asimismo, el numeral 32.2 del citado artículo indica que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento (...)".

19.4. Sobre la base del requerimiento efectuado por el área de servicios Generales de la red de salud de Huarochirí, en su calidad de área usuaria, remitió el requerimiento con las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI", por lo que la Coordinación de Logística en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para su contratación.

19.5. Asimismo, del artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

19.6. Asimismo, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que... "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la





Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. **El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo** la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa.

19.7. Al respecto, el artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones establece: "La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento".

19.8. Por otro lado, según el numeral 6.1 de la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, indica que: "para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Sólo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda", adicionalmente: "Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios. Para tal efecto, se debe utilizar el formato incluido en el Anexo N°01 de la Directiva. Dicho informe debe publicarse en el SEACE".



20. FUENTES EMPLEADAS PARA LA INDAGACIÓN DE MERCADO

Para el análisis del valor estimado, se han utilizado la siguiente fuente de información: Fuente 01: Cotizaciones Actualizadas.

20.1. Fuente 01: Cotizaciones Actualizadas

El procedimiento utilizado para la obtención de las cotizaciones, fue mediante solicitudes a través de correo electrónico a los distintos proveedores que se dedican a la actividad relacionada con el objeto de contratación, a los que se adjuntó las Especificaciones Técnicas (EETT).

Del total de las empresas invitadas a cotizar, las siguientes empresas enviaron sus cotizaciones.

Cuadro N° 01: Cuadro de cotizaciones recibidas.



N°	EMPRESA	RUC	CORREO
1	LOPEZ PUCYURA VIVIANA VIRGINIA	10412955795	vinicsoluciones@gmail.com
2	AGUILAR CHAMORRO EDWIN HANS	10104603705	hvrtrans.solucionesintegrales@gmail.com
3	RUALES UTANI DIEGO EDUARDO	10727641012	gallitoplast2015@hotmail.com
4	GAMMA PLAST S.A.C	20553320021	gammplast_2010@hotmail.com
5	TREECON S.A.C.	20605212027	ecosav7@gmail.com

1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO.

1.1. Según lo descrito en el párrafo precedente y en salvaguarda de los intereses económicos y cumplimiento de metas de la Institución; para la obtención del valor estimado se ha considerado el **MENOR VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES QUE CUMPLEN CON LOS RTM**, en cumplimiento de lo siguiente:

- La Fuente 01 cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas, y demás condiciones establecidas, de acuerdo a las especificaciones técnicas EETT del requerimiento del área de Servicios Generales.
- Asimismo, debemos agregar que las cotizaciones remitidas, pertenecen a proveedores que se dedican a la actividad materia del objeto de convocatoria que señalan el cumplimiento de los términos de referencia.

1.2. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO.

El valor estimado para la "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI" asciende a la suma de **S/. 57,275.00** (Cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco con 00/100 soles).

2. INFORMACIÓN ADICIONAL

2.1. Determinación del Procedimiento de selección:

El artículo 17 de la Ley N°31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala los montos para la determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 5 de la Ley





30225, Ley de Contrataciones del Estado, se sujetan a los montos siguientes:

OSCE

TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2023 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORÍA DE OBRAS	CONSULTORÍA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 480,000	-	-	-	>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	-	>= de 480,000	-	-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 480,000 > de 39,600	-	< a 480,000 > de 39,600	-	< a 2'800,000 > de 39,600
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 39,600	> de 39,600	-	-	-
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-	-	<= a 60,000 > de 39,600	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 74,250 > de 39,600	<= a 74,250 > de 39,600	-	-	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 39,600	> de 39,600	-	> de 39,600	> de 39,600
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	-	-	>= de 480,000	-	-

(*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 27º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y artículos 32º, 76º y 98º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y al Artículo 17º de la Ley N° 31638 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.

(**) Decreto Supremo No 309-2022-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 24.12.2022.

(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)



2.2. Al respecto, el artículo 53º del reglamento de la Ley de Contrataciones establece que para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la entidad utiliza según corresponda los siguientes procedimientos de selección: a) licitación pública, b) concurso público, c) adjudicación simplificada, d) subasta inversa electrónica, e) selección de consultores individuales, **f) comparación de precios**, g) contratación directa.

2.3. Asimismo, del artículo 53.2 del citado reglamento, establece que la determinación del procedimiento de selección se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía y las demás condiciones para su empleo previstos en la Ley y el Reglamento.

En este sentido, conforme al análisis ejecutado en la presente indagación de mercado, se ha determinado como valor estimado la suma ascendente a **S/. 57,275.00 (Cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco con 00/100 soles)**, por lo tanto en mérito a lo señalado, la **"ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUARACHIRI"**, corresponde ser llevada a cabo, a través del procedimiento de selección por **COMPARACION DE PRECIOS**.



2.4. Existencia de pluralidad de marcas o postores:

El numeral 32.3 del artículo 32 del Reglamento indica lo siguiente "(...) La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores (...)".

Al respecto, se informa, que de la indagación de mercado efectuada, se puede determinar, la existencia de pluralidad de marcas y postores que cumplen con las Especificaciones Técnicas remitidos por el área usuaria.

2.5. Posibilidad de distribuir la buena pro:

De la indagación de mercado se evidencia que, la adquisición materia de la presente convocatoria puede ser ofrecida por un solo proveedor, no existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro.

2.6. Sistema de contratación:

El sistema de contratación del presente proceso de selección se regirá a través de a suma alzada.

3. CONCLUSIONES:

7.1 De la indagación de mercado se concluye según el siguiente cuadro:

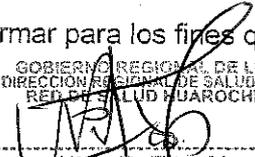
DESCRIPCION	CONCLUSION
Objeto de la Contratación	"ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI"
Valor estimado	S/. 57,275.00 (Cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco con 00/100 soles).
Tipo de Procedimiento	Comparación de Precios
Sistema de Contratación	A Suma Alzada
Distribución de la buena pro	No existe la Posibilidad de Distribuir la Buena Pro
Información Empleada para el Análisis	Cotizaciones

4. RECOMENDACIONES:

4.1 Se recomienda solicitar la Certificación de Crédito Presupuestal, para continuar con la contratación bajo su aprobación, por el importe total de **S/. 57,275.00 (Cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco con 00/100 soles)**, correspondiente a la "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI".

4.2 Se recomienda designar a quien corresponda se realicen las coordinaciones para la aprobación de certificación de crédito presupuestario.

Es todo en cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.


Téc. Adm. Néve R. Tito Alarcón
 RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

**TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUARACHIRI**

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				PROCEDIMIENTO O/YO METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				LOPEZ PUCYURA VIVIANA VIRGINIA RUC: 10412955795 CONTACTO: Ruth Lucho Ramos TELEF: 925185301 E-MAIL: watalesoluciones@gmail.com	AGUILAR CHAMORRO EDWIN HANS RUC: 10104603705 CONTACTO: Edwin hans TELÉFONO: no indica CORREO: edwinhans.sobleson@netcom.net.pe E-MAIL: edwinhans.sobleson@netcom.net.pe	RUALES UTANI DIEGO EDUARDO RUC: 40727641012 CONTACTO: RUALES UTANI DIEGO EDUARDO TELÉFONO: 987214151 E-MAIL: eduardo.utani@netcom.net.pe	GAMMA PLAST S.A.C RUC: 20553320021 CONTACTO: YASAN TUBBEH TELÉFONO: 970998678 E-MAIL: yasantubbeh@netcom.net.pe		TREECON S.A.C. RUC: 20605212027 CONTACTO: celi gonzales solano TELÉFONO: 932798018 E-MAIL: celsolano@netcom.net.pe	VALOR REFERENCIAL (V.R.)	VALOR REFERENCIAL (V.R.)
1	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA RED DE SALUD DE HUARACHIRI	PAQUETE	VARIOS	57,275.00	70,870.00	57,540.40	67,606.00	67,215.00	57,275.00		
	BOLSA DE POLIETILENO 3 um x 50.8 cm x 50.8 cm. COLOR NEGRO de 20 litros, ancho: 20 pulgadas, largo: 20 pulgadas, grosor: 72.6 milésimas de milímetro X 100 UNIDADES	PAQUETE	256	54	65.00	38.40	41.50	60.00	54.00	13,824	
	BOLSA DE POLIETILENO 3 um x 50.8 cm x 90 cm. COLOR NEGRO de 20 litros, ancho: 20 pulgadas, largo: 20 pulgadas, grosor: 72.6 milésimas de milímetro X 100 UNIDADES	PAQUETE	157	54	65.00	42.00	47.50	60.00	54.00	8,478	
	BOLSA DE POLIETILENO 3 um x 70 cm x 90 cm. COLOR NEGRO de 75 litros, ancho: 28 pulgadas, largo: 38 pulgadas, grosor: 72.6 milésimas de milímetro X 100 UNIDADES	PAQUETE	81	89	115.00	99.00	109.50	110.00	89.00	7,209	
	BOLSA DE POLIETILENO 3 um x 90 cm x 110 cm. COLOR NEGRO de 150 litros, ancho: 36 pulgadas, largo: 47 pulgadas, grosor: 72.6 milímetros X 100 UNIDADES	PAQUETE	76	89	115.00	105.00	116.00	110.00	89.00	6,764	
	BOLSA DE POLIETILENO 3 um x 90 cm x 110 cm. COLOR NEGRO de 150 litros, ancho: 36 pulgadas, largo: 47 pulgadas, grosor: 72.6 milímetros X 100 UNIDADES	PAQUETE	71	120	150.00	146.00	172.00	145.00	120.00	8,520	
	BOLSA DE POLIETILENO 3 um x 90 cm x 110 cm. COLOR NEGRO de 150 litros, ancho: 36 pulgadas, largo: 47 pulgadas, grosor: 72.6 milímetros X 100 UNIDADES	PAQUETE	51	120	150.00	149.00	185.00	145.00	120.00	6,120	
									MENOR VALOR DEL TOTAL DE LAS COTIZACIONES QUE CUMPLEN LAS RTM		57,275.00



BOlsa DE POLIETILENO 3 um x 90 cm x 1,10 m COLOR: anarillo de 150 litros, ancho: 36 pulgadas, largo: 47 pulgadas, grosor: 72.6 mm X 100 UNIDADES	11	120	1,320.00	150.00	1,650.00	126.00	1,386.00	248.00	2,728.00	145.00	1,595.00	120.00	1,320
BOlsa DE POLIETILENO 3 um x 1,02 m x 1,50 m CON FUELLE 4 in. COLOR: NEGRO de 220 litros, ancho: 46 pulgadas, largo: 60 pulgadas, grosor: 72.6 mm X 100 UNIDADES	19	180	3,420.00	215.00	4,085.00	204.00	3,876.00	264.00	5,016.00	210.00	3,990.00	180.00	3,420
BOlsa DE POLIETILENO 3 um x 1,02 m x 1,50 m CON FUELLE 4 in. COLOR: NEGRO de 220 litros, ancho: 40 pulgadas, largo: 60 pulgadas, grosor: 72.6 mm X 100 UNIDADES	9	180	1,620.00	215.00	1,995.00	210.00	1,890.00	272.00	2,448.00	210.00	1,890.00	180.00	1,620

INFORMACION ADICIONAL DE LA FUENTE	PLAZO DE ENTREGA	05 DIAS		NO INDICA		NO INDICA		NO INDICA		NO INDICA			
		SEGUN EETT	SOLES										
CANTIDAD DE VECES QUE SE		20.03.2023	1	20.03.2023	1	20.03.2023	1	20.03.2023	1	20.03.2023	1		
FECHA DE RECEPCION		21.03.2023	1	21.03.2023	1	21.03.2023	1	21.03.2023	1	21.03.2023	1		
PROVEEDOR SE DEDICA AL		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL		SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		


 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
 DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES
 Y ADQUISICIONES
 Téc. Adm. Víctor Hugo Alaricón
 RESPONSABLE AREA DE ADQUISICIONES